

Radicación: 029-2015-00708-00 - AVALUO INMUEBLE- SOLICITA FIJAR FECHA DE REMATE

VICTOR PEREZ ALVAREZ <vopa@outlook.com>

Lun 28/02/2022 11:04

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

Su Despacho

Referencia: PROCESO EJECUTIVO

Demandante: ELIZABETH MEZA

Demandado: GLORIA STELLA ORDOÑEZ HERRERA

Radicación: 029-2015-00708-00

Asunto: AVALÚO INMUEBLE (ARTICULO 444, NUMERAL 4 C.G.P.) Y SOLICITUD REMATE

Por medio del presente, me permito remitir adjunto y con destino al expediente de la referencia los siguientes documentos:

1. MEMORIAL APORTA AVALÚO INMUEBLE Y SOLICITA FIJAR FECHA DE REMATE (2 FOLIOS)
2. CERTIFICADO CATASTRAL VIGENCIA 2022 (1 FOLIO)

Cordialmente,

VICTOR OSWALDO PEREZ ALVAREZ

**Abogado Especialista Derecho Procesal, Civil y Comercial
ASESORES Y CONSULTORES ASOCIADOS VOPA S.A.S.**

Oficina: Carrera 50 No.9B-20 Of. 210 Edif. Torres de la Cincuenta

Celular: 300-5253930 / 316-7487210

Correo: vopa@outlook.com - vopa@icloud.com

Santiago de Cali - Colombia



Señores:

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

Su Despacho

Referencia:	PROCESO EJECUTIVO
Demandante:	ELIZABETH MEZA
Demandado:	GLORIA STELLA ORDOÑEZ HERRERA
Radicación:	029-2015-00708-00
Asunto:	AVALÚO INMUEBLE (ARTICULO 444, NUMERAL 4 C.G.P.) Y SOLICITUD REMATE

Soy **VICTOR OSWALDO PÉREZ ÁLVAREZ**, de condiciones civiles y procesales conocidas dentro del asunto de la referencia y, de manera respetuosa, por medio del presente escrito me permito informarle y solicitarle lo siguiente:

Acompañando este escrito, aportamos certificado catastral actualizado a 2022, correspondiente al bien inmueble de propiedad de la demandada, el cual aparece embargado y secuestrado dentro del presente proceso judicial.

Conforme a dicho documento, se tiene que el inmueble tiene como avalúo catastral para el año 2022 la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DE PESOS MCTE. (\$87.821.000.00)**.

En consecuencia, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 444, numeral 4, del CGP, se tiene que el avalúo del predio ubicado en la CALLE 111 # 23-64, de Santiago de Cali, identificado con **M.I. 370-613798** y predial nacional No. **760010100219701030023000000023**, asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$165.642.000.00)**.

*Oficina: Carrera 50 No.9B-20 Of.210 Edificio Torres de la 50
Celular/Whatsapp: 316-7487210 E-mail: vopa@outlook.com
Santiago de Cali*

ANEXO:

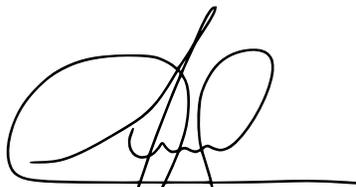
- Certificado catastral del bien inmueble identificado con M.I. 370-613798, y número de predial nacional:760010100219701030023000000023, vigente para el año 2022 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Santiago de Cali.

PETICIONES:

Conforme a lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito solicitar lo siguiente:

1. Sírvase tener como avalúo del bien inmueble de propiedad de la demandada **GLORIA STELLA ORDOÑEZ HERRERA** la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$165.642.000)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444, numeral 4, del CGP. Sírvase darle a dicho avalúo el curso legal y procesal correspondiente.
2. Una vez agotado el tramite anterior, sírvase señalar fecha de remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del CGP.

Cordialmente,



VICTOR OSWALDO PÉREZ ÁLVAREZ

C.C. 10.542.517

T.P. 85932 C.S.J.

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 31795



Anexo 1

Información Jurídica

Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ORDÓÑEZ HERRERA GLORIA STELLA	3	100%	CC	31959813

No. Título	Fecha Título	Notaría/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matrícula Inmobiliaria:
573	31/07/2014	20	CALI	15/08/2014	613798

Información Física

Información Económica

Número Predial Nacional: 760010100219701030023000000023	Avalúo catastral: \$87,821,000 Año de Vigencia: 2022
Dirección Predio: CL 111 # 23 - 64 Estrato: 1	Resolución No: S 6227 Fecha de la Resolución: 31/12/2021 Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 79 Total Área Construcción (m ²): 168	Destino Económico : 112 COMERCIO PUNTUAL EN NPH 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS
Área(s) Anexo(s) de Construcción: 52 Área(s) Anexo(s) de Construcción: 12	Descripción Anexo: Cubierta zinc, piso cemento, estructura metálica. Descripción Anexo: Cubierta en losa, estructura concreto, piso cerámica.

Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 23 días del mes de febrero del año 2022



EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 31795

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.